

NOTICIAS

A partir del día 1.º del presente mes de octubre, y hasta el 15 de mayo, queda establecida la veda para la pesca del cangrejo de agua dulce en la tercera región, que comprende las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Salamanca y Zamora.

Esto al menos dispone la Real orden de 22 de septiembre de 1911. Si seguís oyendo vocear por las calles: «cangrejos gordos y vivos, de mar y de río» no es culpa nuestra.

De un artículo publicado en el *Boletín de Pesca y Caza*, del Ministerio de Agricultura, sobre el servicio piscícola en Bélgica, tomamos los siguientes datos: Las diferentes licencias de pesca hoy en uso en dicha nación son las siguientes:

Para una caña, los domingos y días festivos, desde la orilla, 8 francos.

Para dos cañas, ídem ídem., 14 francos.

Para una caña, todos los días, ídem, 25 francos.

Para dos cañas, ídem ídem., 40 francos.

Para dos cañas, todos los días, desde una embarcación, 90 francos.

Penetrando en el lecho del río, 125 francos.

Para espavarel, desde la orilla, 25 francos.

Para ídem, desde una embarcación, 90 francos.

Para ídem, desde el lecho del río, 125 francos.

Para sedales durmientes y nasas para anguilas, 90 francos.

Para otras artes, 125 francos.

Los domingos y días festivos pueden pescar sin necesidad de licencia los menores de diez y seis años, si van acompañados de sus padres o tutores y éstos poseen la licencia correspondiente. Además, en dichos días está prohibida la pesca que no se efectúe con caña o pequeño esparavel.

En España también «disfrutamos» de diversidad de licencias y precios. Véase:

Para pescar con caña o redes legales, en tiempo hábil, de 5 a 100 pesetas, según cédula.

Para pescar cuando, donde y como dé la gana, con redes prohibidas, veneno, dinamita, etc., gratuita.

¡Vámonos a Bélgica!

La misma publicación da cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión hispanofrancesa designada para la reglamentación de la pesca en el río Bidasoa y bahía de Higer. Como representante del Ministerio de Agricultura figura D. Luis Velaz de Medrano, de cuya labor en la citada Comisión da idea el siguiente párrafo que copiamos íntegro:

«Con anterioridad a la reunión, el señor Velaz de Medrano informó extensamente ante la Dirección general de Montes, Pesca y Caza sobre las modificaciones que, a su juicio, deberían introducirse en los proyectos de Reglamento y Convenio relativos al ejercicio de la pesca en el Bidasoa, modificaciones coincidentes, en sus rasgos fundamentales, con los acuerdos adoptados por los delegados francoespañoles.»

Un nuevo éxito que añadir a la ya larga serie de los obtenidos por el Jefe de la sección de Biología de las Aguas continentales, a quien le es deudora toda la afición de un homenaje de gratitud por sus incesantes trabajos en pro de esta riqueza nacional. La directiva de El Sport de Pesca y Caza, al felicitar al señor Velaz de Medrano se cree especialmente obligada a rendirle este tributo de admiración por tratarse de un español, de un consocio y de un amigo.

Hace unos días fué recibida por el Ministro de Agricultura, señor Martínez de Velasco, una Comisión de esta Directiva que le expuso alguno de los asuntos de más urgente necesidad para la Sociedad. La amabilidad y entusiasmo con que el señor Martínez de Velasco acogió nuestras peticiones nos hace esperar que su paso por este Ministerio ha de ser altamente beneficioso para toda la afición.

Hace unos tres años que a un *genio* de la política se le ocurrió que todo lo concerniente a pesca fluvial había de pasar a Marina mercante.

Se armó un gran estrépito, protestaron todas las Sociedades de pescadores y... las cosas quedaron como estaban, que es como debían estar.

Pero ahora, con motivo de las famosas restricciones —y no se nos alcanza qué es lo que se restringe con la medida, si no es la menguada guardería de los ríos— se ha vuelto a poner sobre el tapete ese disparate, que no sabemos si se llevará a la práctica.

Desconocemos las razones que puedan aducirse para adoptar esa medida. Sin duda las habrá muy poderosas, porque no es de creer que en esas alturas se hagan las cosas por puro capricho de algún señor.

Pero nosotros creemos que los ríos nacen en los montes y discurren por éstos en gran parte de su trayecto, y les es más fácil vigilar y repoblar los ríos a quienes están encargados de vigilar y repoblar los montes, por donde corren, que a los encargados de regir la Marina mercante.

¿Está esto claro?

¿A qué andar con trasiego que no conducen a otra cosa que a perjudicar los intereses que hay obligación de salvaguardar?

2
2588
17 ENE. 1935

BOLETÍN OFICIAL

EL SPORT

DE

PESCA Y CAZA



S e r v i t a m e n t e

Año I MADRID - OCTUBRE DE 1935 Núm. 5

Director: D. ANTÍGONO PUERTO GARCIA

Administración: CALLE DE LA PUEBLA, 11

¿Habrá llegado el anhelado momento en que sea una realidad la publicación de las leyes de Pesca y de Caza?

Los acontecimientos políticos se atropellan en vertiginosa carrera.

El espectador más ecuánime se marea al ver pasar ante su vista el tropel de cosas y de casos sucedidos con la rapidez del relámpago.

¿Para qué citar hechos concretos?

Bien a la vista están las mutaciones sin cuento, verificadas en los altos puestos del Ministerio de Agricultura, que es el que, como cazadores y pescadores, nos interesa.

¿Querrá Dios que esta situación sea lo suficientemente estable que resuelva, al fin, los problemas que tenemos planteados?

Por si al Sr. Martínez de Velasco y sus lugartenientes les da tiempo de ocuparse de las dos grandes riquezas de la pesca y de la caza vamos a indicarles ligerísimamente cuáles son las principales cuestiones que, en orden a nuestros deportes, urge resolver.

Lo primordial es que se voten y promulguen las leyes de Caza y de Pesca fluvial tal y como sus anteproyectos fueron aprobados en el Primer Congreso nacional de Sociedades de Cazadores y Pescadores, celebrado a instancia de *El Sport de Pesca y Caza* y en sus propios salones en mayo de 1934.

Tan urgente es la promulgación de estas leyes, que es cosa segura que desaparecerán por completo los vestigios que quedan de estas riquezas, si continúa un año más el actual estado de cosas.

¿Y sabe el señor Ministro de Agricultura cuál es el actual estado de cosas en caza y pesca?

Pues en dos palabras está dicho: *anarquía espantosa*.

¿Y saben las autoridades y la nación en general lo que pierde España con esta anarquía?

Pues de la caza y sus industrias derivadas pierde más de trescientos millones de pesetas anuales. Y de la pesca fluvial más de cuatrocientos también por año; que muy bien se podrían obtener de nuestros ríos si estuvieran medianamente atendidos; pues bien cuidados se duplicarían estos bonitos beneficios.

¡Bien vale la pena ocuparse de la resolución de estos magnos problemas; mucho más grandes de lo que la generalidad de la gente cree!

Es magnífica la ocasión que al Sr. Martínez de Velasco se le brinda para dar una prueba más de su talento y de su patriotismo.

Con sólo aprobar estas dos leyes se hará memorable entre todos los cazadores y pescadores, que somos legión; y entre todos los amantes de la riqueza y bienestar patrios.

El camino está desbrozado. Los anteproyectos están redactados con intervención de todos los intereses por estos asuntos afectados.

La opinión pública es favorabilísima, porque ya está harta de tanto desbarajuste en el campo.

Hasta los furtivos desean la ley, puesto que ya no encuentran dónde ejercitar sus rapiñas, y quieren que nuevamente se pueblen los vedados y se guarde la veda para rehacer su negocio.

Simultáneamente a la aprobación de las leyes de Pesca fluvial y de Caza es necesario llevar a la práctica el Decreto de militarización de los guardas forestales y piscícolas, promulgado hace ya unos me-

cazarse en sus márgenes sin permiso del dueño. Siendo completamente falsa la creencia, tan extendida entre cazadores, de que el derecho que las leyes conceden a los pescadores para utilizar las riberas, aunque sean del dominio privado, es también aplicable a la caza.

Art. 4.º de la ley y 7.º del Reglamento. La pesca en las aguas dulces de dominio público será de libre ejercicio para todo el que se halle provisto de la correspondiente licencia, con las excepciones de sitios, épocas y procedimientos prohibidos por la ley. La pesca con caña será libre en todo tiempo y para todas las especies, excepto el salmón.

Art. 5.º de la ley y 8.º del Reglamento. La pesca en aguas de dominio privado es patrimonio de sus dueños, con las limitaciones naturales en cuanto a salubridad y daños que puedan derivarse.

El Código civil, en su artículo 408, considera de dominio privado las aguas que nazcan en predios de dominio privado, mientras discurren por éstos los lagos y lagunas formados por la naturaleza en dichos predios, las aguas subterráneas y pluviales de los mismos, mientras no traspasen sus linderos y los arroyos que se encuentren en las mismas condiciones.

(Continuará.)

Las pescatas del Tajo

Todos los ciprínidos poseen, en grado superior, lo que se llama el «recuerdo o la memoria del lugar» donde encuentran alimentos. La carpa y el barbo son los que tienen más desarrollados estos «reflejos» de memoria. Si durante dos o tres días echamos en determinado lugar del río, estudiado previamente para la acción de pescar, cualquier cebo, como trigo, patata, etc., y siempre a la misma hora, al tercer o cuarto día, y precisamente hacia la hora en que hayamos «acostumbrado a los peces a comer», tendremos nuestros mayores éxitos, no sólo en cantidad, sino también en tamaño. Claro es que a lo largo de la jornada las picadas no dejarán de registrarse igualmente.

Más abajo de Toledo, en Malpica, pasando los olivares, río abajo, cerca de la fábrica, a ambas márgenes del río, existen puestos magníficos para el barbo y la carpa: profundidad, algunos remansos, corrientes suaves, orillas cómodas para sacar las piezas fácilmente.

Aprovechando la estancia en Malpica de un buen amigo mío, y en vista de la cantidad de carpas que en varias ocasiones había clavado, le indiqué sería conveniente que cebara algunos puestos para ir al

domingo siguiente con varios amigos. Efectivamente, el día 29 los Sres. Huertas, Arroyo, Sempere, Córdoba, Gaspar Sevilla y el que escribe estas cuartillas estábamos a las siete de la mañana en Malpica, en la orilla del Tajo, amplio, majestuoso. Mañana de otoño espléndida, tranquila; el sol prometía ya una jornada calurosa. Los morrales a la espalda y las cañas al hombro fuimos, alegres y optimistas, en busca de los puestos. Hacia las ocho de la mañana empezó la pescata, y las voces jubilosas llenaban los aires. Estábamos separados unos de otros quizá 15 metros. Sólo Córdoba, «el anda-ríos», se alejó, río abajo, en busca de lo desconocido. Nuestro Tesorero tiene espíritu aventurero. Carpa que picaba era carpa clavada. Medio kilo, un kilo. Una, otra, y otra y más, muchas más. El más alegre, el que con mayor júbilo festejaba cada víctima era Sempere, cuya voz repetía el eco: ¡Ohe!... ¡Otra! ¡Ohe! Y de pronto las voces se intensificaron: ¡Un monstruo! ¡Ohe! ¡Un monstruo, esto es un monstruo! ¡La sacadora! ¡Que no puedo! Muy ocupados estábamos todos en escenas semejantes, pero aquellas voces eran algo extraordinario, y yo, pensando en la emoción del amigo, decidí acudir. Pero cuando empecé a colocar mi caña sobre la orilla en sitio seguro y luego ponerme en pie en un altozano, vi sorprendido un hombre desnudo atravesar el río a nado y que en voz alta decía: «Espere, señorito, yo la sacaré; déjela, que va voy». Cuando llegué junto a Sempere allí estaba el generoso salvador de la presa, medio cuerpo fuera del agua, cogiendo con la diestra por la cabeza una hermosísima carpa que, al sol, brillaba como un trofeo marcial. Y, efectivamente, aquel hombre desnudo, casi negro de moreno que era, de cabeza tallada en bronce, de barba hirsuta, me dió la sensación, trajo a mi memoria la silueta del Negus, como algunos diarios o revistas la han reproducido. Era como un etíope que atravesara el río Abbai con un trofeo enhiesto sobre su testa. ¿Recordáis aquella silueta, amigos? Desnudo en absoluto, apenas si dejó la carpa de Sempere dentro de su saco prodigioso, cuando ya Arroyo reclamaba también ayuda, y aquel hombre, así desnudo, saltó, brincó, y, alcanzando la parte alta de la orilla (como un abisinio que acudiera al grito sagrado de la batalla), presto estuvo junto al amigo Arroyo dispuesto a sacarle del río otra carpa monstruo.

Fué algo notabilísimo en los anales de la afición. Aquel clamoreo constante de ¡ohe, otra!, ¡sacadora!, cuando no el amigo Gaspar, que todo apurado gritaba: ¡La sacadora!, ¡que se va!, ¡que ya no me queda hilo en el carrete!, ¡pronto, venid-; aquel clamoreo era una cosa inusitada que henchía nuestros pechos de la más pura emoción deportiva. Solamente el amigo Sevilla permanecía silencioso, las

«mataba callando». Huertas, que pescaba con veleta sensibilizada al corrido, tuvo una buena presa clavada y la emoción le impedía festejar con voces el triunfo; al fin pudo verla en la chistera coleando. Todos, todos pudimos saborear la reiteración de múltiples éxitos. Nunca se me olvidará el candor con que el amigo Sempere, a las dos de la tarde, nos decía: «Esto es ya aburrido; tantas picadas. No hago más que echar el aparejo al agua y ya está: otra carpa. Esto es por demás.» Y tampoco se me olvidará la sonrisa del amigo Arroyo al mostrarme su rejon...azo. ¡Qué plácida, qué bondadosa es la sonrisa silenciosa de nuestro Secretario!

Muy de mañana yo tuve dos picadas enormes. La primera, clavada la carpa, allá en medio del río, quieta, inamovible, como algo grávido clavado al suelo, tuve que perderla por cansancio al cabo de veinticinco minutos de tensión del hilo y puntal. Una lamentación y la esperanza de repetirse el lance. Y, efectivamente, al poco, una picada muy suave, una corrida imperceptible casi del flotador, un temblequeo sutil, el cachete y otro monstruo clavado. Una rápida corrida al medio del río, tirones temibles. Emoción, plena emoción incomparable ante la defensa sin igual de estas carpas del Tajo, corpulentas, ágiles, astutas. El hilo tenso siempre, la caña en arco, ballestando el puntal; la mano derecha presta en la manivela del carrete, dando suavemente hilo, recogiénolo rápido; la vista fija allá lejos, donde el hilo se perdía en el agua. Movimientos diversos y violentos del animal, sacudidas tremendas. Lucha henchida de temores y de emoción, y el pensamiento calculando la resistencia del anzuelo, del codal, de todo el aparejo... Lentamente va cediendo, recojo hilo, y sobre la superficie del agua se advierten movimientos amplios, se presiente una sombra oscura enorme, y al fin, un pequeño salto inútil deja ver fuera del agua el lomo y la cola de la víctima. Otra corrida más débil, nueva lucha y ya la tensión del puntal la domina, la asfixia; flota llevemente, vuelve a sumergirse, quiere, en un último esfuerzo, emprender nueva huída, pero sigue el puntal de la caña tenso, curvo, en arco poderoso y tenaz. Flota de nuevo ya casi asfixiada, vencida, y fué un gozo para la vista verla así, junto a la orilla, echada de costado sobre el agua. Pero el momento era decisivo. Con la mano izquierda sujeté la caña apoyado el talón sobre la

ingle y con la izquierda traté de meter la sacadora dentro del agua. La maniobra no era segura y tuvo que ayudarme el amigo, el buen amigo que había cebado el día anterior. Y al fin logré que fuera al fondo de mi rejón.

Por la tarde, cuando recogimos las cañas, nuestros rejonos apenas se podían menear y fué preciso que un burro fuera recogiendo de los puestos aquella cantidad tan inusitada de carpas.

Hubo rejón que con ¡22 piezas pesó 33 kilos!

La pesca de la carpa, por su defensa dura y prolongada, es emocionalmente deportiva.

Amigo Sempere: por la pureza de vuestros sentimientos de pescador, por vuestra caballerosidad y por la alegría sana de que gozasteis pescando carpas en Malpica, yo os prometo repetir la suerte en breve en el mismo Tajo, donde hay barbos «como criaturas», según la frase de cierto personaje local.

JOAQUÍN AROCA

Septiembre, 1935.

CONSULTORIO

Pregunta núm. 4.—¿Es falsa la guía para la circulación de conejos en tiempo de veda, cuando no se consigna en ella el nombre del vedado y su matrícula?— J. R. Alonso.—Madrid.

Falsa, no, pero sí insuficiente si no cumple los requisitos formales que determinan los párrafos 2.º y 5.º del artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Caza.

La jurisprudencia del Tribunal Supremo, consecuente y elástica, establece en las sentencias de 19 de febrero y 24 de junio de 1930 (*Gacetas* de 12 y 23 de enero de 1932) que las deficiencias de forma de esas guías no hace responsables a quienes las utilizan, sino «administrativamente» a la autoridad que las formalizó, y que la omisión del nombre y de la matrícula del vedado no constituye infracción cinegética. Es letra muerta, pues, lo establecido en el artículo 32 del Reglamento antes citado, y perfectamente contradictoria tal doctrina con la que sientan, entre otras, las sentencias de 8 de mayo de 1913 y 4 de junio de 1920, que no admiten suplantación de las guías y obliga a probar que el terreno de donde proceden los conejos es vedado matriculado.

En consecuencia, nosotros procederíamos por infracción de la ley de Caza contra el que utiliza tales guías, hasta que nos completase, con una prueba plena e inconcusa, lo que en las guías se omitió; administrativamente contra la autoridad que las formalizó y *criminalmente* contra los desaprensivos acaparadores que utilizan el «truco de la guía como patente de corso.

C A L L O S

juanetes, ojos de gallo, verrugas y cualquier dureza, lo suprime en tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO**

En todas las farmacias 1,60 pesetas. **FARMACIA PUERTO, Plaza de San Ildefonso, 4.- Madrid.**

LA PESCA CON "ASTICOT"

ó

COMO DISCURRE LA "TETE" DEL SEÑOR DON LUIS CARRETE

En el número de la revista *Pesca y Caza* correspondiente al mes de septiembre último, se publica un artículo firmado por Luis Carrete, arremetiéndole contra el empleo del cebo llamado «asticot». (Yo le llamaba todavía gusano, sin duda por vivir lejos de la frontera francesa; pero para demostrar mi admiración y respeto al Sr. Carrete emplearé aquella denominación.)

Pide el articulista, nada más y nada menos, que «antes de votarse la nueva ley de Pesca se dicte un decreto prohibiendo la pesca de la trucha con «asticot» en toda la Península.» (Hasta a los portugueses quiere complicarles la vida este buen señor.) Y expone una serie de razones tan «convincientes», que bien merece algún comentario.

Vamos a comenzar por el principio, que es por donde se suele empezar casi siempre.

Dice el Sr. Carrete: «El «asticot» fué introducido en España, no hace más de veinte años, por pescadores franceses.»

Comentario. El «malage» que a mí me contagió la fiebre piscatoria, hace más de cuarenta años que empleaba este cebo, a pesar de haber nacido en el barrio de Doña Carlota. Por lo que respecta al segundo punto, muy bien pudo ocurrir que a los pescadores franceses aludidos, al pasar la frontera, se les descompusieran los filetes que traían de merienda, introduciendo de esta forma los gusanos en España.

Señor Carrete: «Para la pesca de los ciprínidos es inofensivo; para las truchas es procedimiento furtivo. Un francés sacó 47 kilos de truchas en un día.»

Comentario. ¡Qué chirigoteros son los pescadores franceses! Cuando los peces pican, tan ofensivo es el «asticot» para los ciprínidos como para los que están sin «ciprinidar». Que lo digan los pescadores del Tajo y del Henares. Lo malo es que pican tan pocas veces... La palabra furtivo que emplea suponemos que será debido a no dominar la verdadera acepción de ciertos vocablos. Nosotros la hubiéramos empleado para calificar, por ejemplo, a los que mandan secar un canal para apoderarse a mansalva de la pesca o de otra forma prohibida por la ley. Por otra parte, ¿está seguro el Sr. Carrete de no alcanzarle a él mismo el título de furtivo por no haber empleado nunca el «asticot»?

Si un francés sacó un día 47 kilos de truchas con

gusano, tres españoles sacaron, hace pocos días, 100 kilos de carpas, con patata. ¿Vamos a pedir otro Decreto prohibiendo la patata? ¿Y qué me dice de la pipa, y de la masilla, y de la ova y del camarón? Pues ¿y de la mosca, del devón, de la gusarapa, del gusano verde y de tantos otros cebos con los que «nos hinhamos» cuando pican y nos volvemos «bolos» cuando no pican? Igual. Exactamente igual que con el «asticot».

Señor Carrete: «Un francés se apostó cien pesetas (a lo mejor eran cien francos) a que agotaba cualquier pozo con la caña.» (Suponemos que se referirá a agotar las truchas, no el agua.) Y añade: «Estas faenas las hace cualquiera. Con comprar unos duros de gusano y tener idea de cómo se pesca la trucha, se deja un río despoblado en pocos días.»

Eso es pintar como querer, amigo Sedal, digo Carrete. Usted, que tiene idea de cómo se pesca la trucha y unos duros para gusanos, seguramente que alguna vez se ha vuelto sin catarlas, a pesar de llevar bien repleto el taleguito de esos «repugnantes bichitos». ¿Cómo explica usted eso?

Señor Carrete: «Una sola cuadrilla de «asticoteros» sacó este año en el río Lozoya más de tres mil truchas.»

¿No se le habrá ido la mano poniendo ceros? So-

¡¡CAZADORES!!

Emplead pólvoras exclusivamente Nacionales

“La Unión Española de Explosivos”

Compite en precio y calidad con las
:: mejores Casas extranjeras ::

Los cartuchos NEGROS y NARANJAS con pólvora U. E. E. IMPERIAL, taco IRIS y perdigón ENDURECIDO o COBREADO son insuperables por su máxima eficacia y regularidad en el tiro.

Pedidlos en cualquiera de las dos mil expendedurías que en toda España tiene

“La Unión Española de Explosivos”

bre este punto sentimos estropearle al Sr. Carrete este bonito argumento; pero es el caso que, según confesión de uno de los «asticoteros» a que se refiere (declaración hecha antes de conocer el artículo que comentamos), la mayor parte de esos «millares» de truchas fueron pescadas con lombriz. Ya tenemos otro Decreto en puerta. ¡Pobre Zoilo! Prepárese a liquidar su establecimiento.

Ya en pleno delirio, el Sr. Carrete afirma que los verdaderos señoritos son los que pescan con devón, mosca y lombriz, y los que pescan de esta forma son dignos de respeto y de amistad, es decir, que los que emplean el «asticot» no son dignos de estas consideraciones. Tanta amabilidad nos confunde.

Termina el artículo notificándonos que pronto quedará prohibido en Francia el empleo del «asticot». Quedamos enterados.

Como comentario final sólo hemos de añadir que, a nuestro juicio, el gusano es un cebo igual que otro cualquiera, que, empleado en los días (contadísimos por cierto) en que los peces «entran», sirve para hacer grandes pesquerías, pero no por el gusano, sino por haber dado con ese día. Tiene el gusano la ventaja de la facilidad para cebar los puestos, pero esa facilidad será la misma que si se llevaran dos o tres kilos de otro cebo menudo que pueda diseminarse por el río como el gusano. Si las muchas pesetas que nos gastamos en «asticot» las empleamos en pagar a los chicos de un pueblo para que nos cojan una carga de gusarapas u otro cebo natural de los que se crían en el río, el resultado superaría, quizá, al del «asticot». Es cierto que es repugnante, pero más lo es la lombriz y la admite el señor Carrete.

Y vamos con la última razón, la única que pudie-

ra suponer verdadera argumentación para prohibir su empleo, y que, sin duda por eso mismo, no aparece en el artículo. ¿Existe el peligro de adquirir alguna enfermedad por el contacto de estos insectos? Sin titubeos podemos firmar que no. Las modernas teorías científicas lo niegan. Y aunque no lo negaran, sabido es que la experiencia es la madre de la ciencia, y esta señora mamá nos dice que jamás se ha dado un caso, al menos que sepamos nosotros, de infección por esta causa, a pesar de lo frecuente que es herirse las manos con las ramas y aun con el mismo anzuelo, lo que aumenta el peligro.

Desengáñese, mi querido amigo don Luis: el único secreto para pescar consiste en saber pescar, y para despoblar un río usar las redes, el veneno o la dinamita.

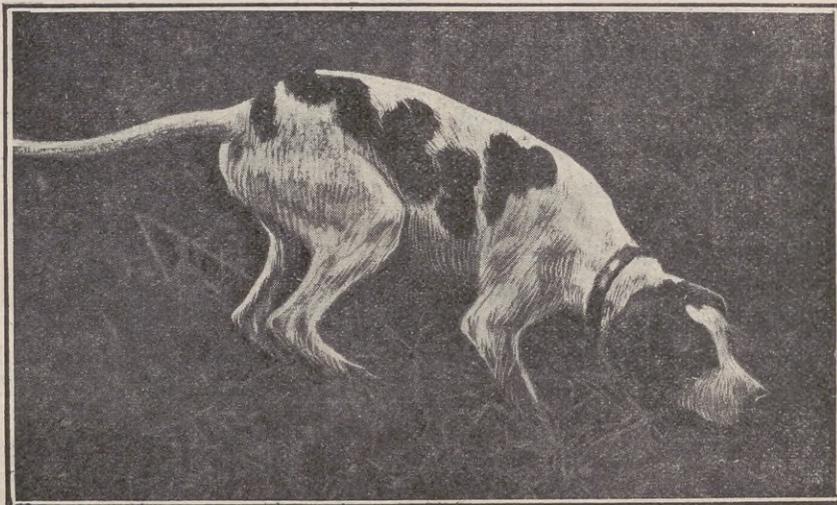
Ego

CASA PARDO

ARMAS — ARTICULOS
DE CAZA Y PESCA
SPORT EN GENERAL
CARTUCHERIA

Espoz y Mina, 6 - Teléfono 13222

MADRID



SEMBLANZAS

Es don Ezequiel Montero
un pescador veterano,
pues ya, cuando era soltero,
por las mañanas temprano,



Don Ezequiel Montero.

la Casa de Campo era
en donde con mucha maña
él llenaba su chistera
valiéndose de la caña.

Desde entonces ya ha llovido
(ha llovido y ha nevado)
y, por fin, ha conseguido
ser maestro consumado.

Toledo y sus cercanías
os pueden dar referencia
de sus grandes pesquerías.
Y va con tanta frecuencia
que será mucha «chiripa»
no verle tras una mata
pescando el barbo con pipa
o la carpa con patata.

Viene con puntualidad
a saborear su taza
de café (mitad y mitad)
al «Sport de Pesca y Caza»,
y a entrenarse en el tresillo
mas con la intención tan sola
de dar vueltas al platillo
y ... tirar alguna bola.

Tiene aptitudes probadas
para el fútbol, Monterito,
no para pegar patadas,
sino «pa» tocar el pito.

Solicitan su presencia
por tener muy buen «pitido»,
viajando con frecuencia
por ser ya muy conocido,
y aunque pernocta en el tren
es un árbitro cabal,
que siempre lo hace muy bien...
siempre que no lo hace mal.

Media vida se ha pasado
corriendo tras la pelota;
por eso la ha dominado
con el pito y con la bota.

Por ser gran observador
y por su actitud imparcial,
llegó a seleccionador
del equipo nacional.

También caza alguna vez,
pero nunca lleva perro,
y vive con placidez
junto a la fuente del Berro.

SAF

